



COLOMBIA  
50% MAR

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras  
"José Benito Vives de Andraes"  
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Registro de Archivo  
y correspondencia

0141/0089

BEM

PARA

Origen: Director de Bogues  
Asunto: Solicitud de Evaluación

El documento que le envío es para que se sirva:

<input checked="" type="checkbox"/> Preparar respuesta para mi firma	<input type="checkbox"/> Para su información
<input type="checkbox"/> Preparar reunión	<input type="checkbox"/> Informar por escrito
<input type="checkbox"/> Encargarse de este asunto	<input type="checkbox"/> Informar personalmente
<input type="checkbox"/> Responder con su firma	<input type="checkbox"/> Archivar
<input type="checkbox"/> Autorizado	<input type="checkbox"/> Plazo D _____ M _____ A _____

Instrucciones:

RESUESTA INFORMADO  
ALCANCE DE NUESTRAS  
FUNCIONES, MARINAS.

Concepto Técnico = CPT-BEM-002-18  
Plazo Interno: Marzo 05/18

[Firma]  
Firma Legible

DIA | MES | AÑO  
15 | 2 | 18

Memo de respuesta rápida

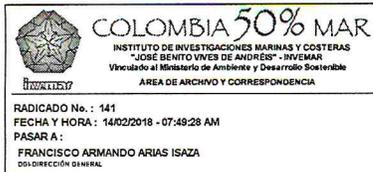
Acción tomada: Leis generar Modelo de Respuesta para este tipo de requerimiento fin de nuestras funciones

[Firma] 15/02/18

[Firma] 15-Feb-18 9:00 a.m.

LITOKARIBE LTDA. TEL: 421 4499

[Firma]  
19-02-18  
2:47pm



Al contestar por favor cite estos datos:

Bogotá, D.C. Fecha: 31 de enero de 2018 09:50 N° Reg. Salida: DD-E2-2018-002240  
Folios: Anexos: 0

Asunto: Solicitud de evaluación del potencial invasor de la especie Tulipán Africano o Meón, y afectación sobre abejas.  
FRANCISCO ARIAS ISAZA  
BOGOTÁ D.C.  
Cordial saludo:  
(BOGOTÁ)

La Asociación de Reforestadores de la Serranía de Yariguies remitió al Ministerio mediante radicado No. E1-2017-034028, solicitud de apoyo para resolver la problemática de la presunta mortandad de abejas que se está dando en el departamento de Santander por la supuesta culpabilidad del Tulipán Africano o Meón (*Spathodea campanulata*) como árbol perjudicial para las abejas, por cuanto sus flores producen "alimento" que presuntamente las envenena.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1204 de 2014 "Por la cual se conforma el Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas Invasoras en el territorio nacional y se reglamenta su funcionamiento", amablemente se le solicita remitir concepto técnico sobre el potencial invasor de esta especie de árbol, al igual que sobre los impactos que presuntamente genera sobre la biodiversidad nativa, especialmente sobre abejas.

En este sentido, agradecemos remitir el respectivo concepto al correo [dhiguera@minambiente.gov.co](mailto:dhiguera@minambiente.gov.co); y [correspondencia@minambiente.gov.co](mailto:correspondencia@minambiente.gov.co).

Cordialmente,

Firmado por: CESAR REY ANGEL  
DIRECTOR TECNICO 0100 G 22 LNR Fecha #rma: 31/01/2018 9:09:19 COT

**CÉSAR AUGUSTO REY ÁNGEL**  
Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: D. Higuera  
Revisó: N. Ramirez

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



Identificador Tuid: e0z2BpvtXtC BS5hd FRWt qCo  
URL: <http://sigamma.minambiente.gov.co/SeñalElectronica>